

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

<b>Código</b>	33580
<b>Nombre</b>	Trabajo Fin de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
<b>Ciclo</b>	Grado
<b>Créditos ECTS</b>	12.0
<b>Curso académico</b>	2024 - 2025

**Titulación(es)**

<b>Titulación</b>	<b>Centro</b>	<b>Curso</b>	<b>Periodo</b>
1309 - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Facultad de Ciencias Sociales	4	Segundo cuatrimestre

**Materias**

<b>Titulación</b>	<b>Materia</b>	<b>Carácter</b>
1309 - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	21 - Trabajo fin de grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Trabajo Fin Estudios

**Coordinación**

<b>Nombre</b>	<b>Departamento</b>
REDONDO CANO, ANA MARIA	105 - Dirección de Empresas 'Juan José Renau Piqueras'

**RESUMEN**

El Trabajo de Fin de Grado (TFG) es un estudio original sobre un tema relacionado con los contenidos de la titulación que se valora por un Tribunal. Se debe realizar de forma obligatoria en el último curso de los estudios de grado y equivale a 12 créditos ECTS. En el TFG converge todo el aprendizaje del grado y representa la culminación de la capacidad de trabajo del/la estudiante. El objetivo fundamental es que con el TFG el/la estudiante experimente por sí mismo/a las dificultades del trabajo científico, enfrentándose a las características del método científico, a la investigación y a la producción de resultados. El TFG se ajustará a una de las siguientes opciones:

- Trabajo científico teórico práctico, basado en la actividad realizada en las prácticas externas. Siendo éstas obligatorias, todos los/as estudiantes podrán optar por esta modalidad.
- Trabajo científico de carácter teórico o teórico-práctico no vinculado las prácticas externas.



Para facilitar la coordinación de todo el trabajo que implica el TFG y teniendo en cuenta las especificidades de cada área de conocimiento que participa en el grado, se ha creado una estructura de coordinadores del TGF por departamento. Esta estructura se muestra a continuación:

Ana Redondo Cano - Coordinadora TFG en dpto. de Dirección de Empresas. Juan José Renau Piqueras <a href="mailto:Ana.Redondo@uv.es">Ana.Redondo@uv.es</a>
Pilar González i Lucia Llinares- Coordinadores TFG en dpt. de Psicología Social <a href="mailto:Pilar.gonzalez@uv.es">Pilar.gonzalez@uv.es</a> <a href="mailto:Lucia.llinares@uv.es">Lucia.llinares@uv.es</a>
Concepción Cortés - Coordinadora TFG en dpt. de Medicina Preventiva <a href="mailto:concepcion.cortes@uv.es">concepcion.cortes@uv.es</a>
María Pons Carmena - Coordinadora TFG en dpto. de Derecho del Trabajo <a href="mailto:maria.pons-carmena@uv.es">maria.pons-carmena@uv.es</a>
David Muñoz - Coordinador TFG en dpto. de Sociología <a href="mailto:francisco.d.munoz@uv.es">francisco.d.munoz@uv.es</a>
Rosa Roig - Coordinadora TFG en dpto. de Economía Aplicada <a href="mailto:rosa.roig@uv.es">rosa.roig@uv.es</a>

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

### Relación con otras asignaturas de la misma titulación



No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### Otros tipos de requisitos

Para poder realizar el TFG es necesario haber cursado o estar cursando todas las materias de formación básica y obligatoria del grado, y estar matriculado en uno de los itinerarios de 4º curso. En el caso de optar por la modalidad de trabajo vinculado a la materia de Prácticas Externas, estar matriculado de ésta.

Son de especial utilidad para la elaboración del TFG las siguientes asignaturas:

- Instrumentos y técnicas de información, organización del estudio y documentación (1º curso)
- Técnicas cuali

### COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

#### 1309 - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Capacidad para aprender de forma autónoma y desarrollar la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- Capacidad para organizar y planificar.
- Capacidad para gestionar la información, redactar y formalizar informes y escritos.
- Capacidad para analizar, sintetizar y razonar críticamente.
- Capacidad para resolver problemas, aplicar el conocimiento a la práctica y desarrollar la motivación por la calidad.
- Capacidad para comunicar de forma oral y escrita.



- Capacidad para utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad para respetar y promocionar los derechos fundamentales, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de oportunidades y la no discriminación, los valores democráticos y la sostenibilidad.
- Capacidad para conocer y aplicar los principios del código deontológico profesional.
- Capacidad para interrelacionar los conocimientos de las distintas disciplinas académicas que analizan el ámbito laboral.
- Analizar y evaluar los factores que determinan las desigualdades en el mundo del trabajo.
- Analizar y evaluar las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales.
- Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación sociolaboral.
- Capacidad para localizar, identificar e interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.
- Capacidad para aplicar técnicas de investigación social al ámbito laboral.
- Capacidad para diseñar y desarrollar proyectos de investigación sociolaboral básicos.

### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)**

Ser capaz de poner en práctica los conocimientos y competencias adquiridos durante el grado mediante el diseño y elaboración de un trabajo original de características científicas básicas aplicado a un tema concreto.

- Ser capaz de organizar, planificar y gestionar la información.
- Analizar, sintetizar y razonar de forma crítica.
- Aplicar tecnologías de la información y comunicación.
- Resolver problemas y ser capaz de tomar decisiones.
- Ser capaz de divulgar el conocimiento científico.
- Analizar de forma crítica textos científicos.
- Ser capaz de utilizar el lenguaje científico oral y escrito.
- Ser capaz de valorar el rigor, el trabajo metódico, la creatividad y la solidez de los resultados.



## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

### 1. Trabajo Fin de Grado

El Trabajo de fin de Grado se realizará en alguna de las siguientes áreas temáticas:

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA SOCIAL:

1. Consecuencias sociales de la precariedad laboral: juventud, salud
2. Sociedad, globalización e impactos medioambientales
3. Trabajo y desigualdades de género
4. Los actores sociales y sus prácticas (negociación y protesta) en el mundo laboral
5. Nuevas formas de trabajo: plataformas digitales, emprendeduría
6. Auditoría Sociolaboral

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA APLICADA:

1. El mercado de trabajo en España
2. Las políticas socio-laborales en España
3. Desarrollo local, mercados locales de trabajo y perspectiva territorial
4. Género y políticas de igualdad
5. Economía social, cooperativas y empresas sociales
6. Emigración e inmigración en tiempos de crisis

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL:

1. El ordenamiento jurídico laboral
2. La tutela de los derechos laborales
3. El sistema de protección social
4. La prevención de riesgos laborales
5. Género y políticas laborales de igualdad

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA SOCIAL:

1. Gestión positiva del conflicto en el trabajo
2. Ocupabilidad, empleabilidad y emprendimiento
3. Emociones en el trabajo
4. Motivación y satisfacción laboral
5. Análisis y prevención de riesgos psicosociales en el trabajo
6. Enfermedad y empleo
7. Estrés laboral
8. Flexibilidad laboral, inseguridad laboral y empleabilidad
9. Gestión del cambio y desarrollo org.
10. Clima organizacional

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS:

1. La función de Recursos Humanos: Políticas y Técnicas
2. La Gestión de la Calidad y los Recursos Humanos
3. La estrategia de la empresa: Formulación, implementación y control



#### 4. Responsabilidad Social de la Empresa (RSE)

DEPARTAMENTO DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA:

1. Condiciones de trabajo y salud
2. Impacto del daño de origen laboral
3. Evaluación de riesgos laborales
4. Organización de la prevención de riesgos laborales

## 2. ESTRUCTURA TFG

En términos generales, el TFG es un proyecto que está formado por 5 partes principales, que quedan recogidas en el índice del trabajo: introducción, marco teórico, metodología, discusión de resultados, conclusiones, bibliografía y anexos (si los hubiera). No obstante, los trabajos con una perspectiva jurídica pueden no seguir esta estructura. Por este motivo, en cada departamento se proporcionará a los alumnos instrucciones precisas sobre la estructura del TFG.

El trabajo se ha de presentar con mucho cuidado en el formato (lo cual no es incompatible con el rigor a la hora de tratar y ordenar los contenidos). Por este motivo recomendamos lo siguiente:

El trabajo ha de tener una portada

- o (a) Página de título. El título del del TFG, el nombre del estudiante, la titulación, el grupo y la dirección electrónica. Nombre del tutor del TFG, departamento al que está adscrito y correo electrónico.

La primera página del texto consiste en un índice o tabla de contenidos debidamente paginado.

- o (b) Resumen. En el resumen del caso de estudio (de 50 a 100 palabras, incluyendo las palabras clave) se ha de hacer constar, de forma concisa, el objetivo del trabajo y algún resultado relevante o alguna conclusión pertinente.
- o (c) Palabras clave. Entre 4 y 6 palabras clave sobre el tema principal tratado en el TFG.

La 'introducción' que incluye la contextualización del tema a tratar y sobre todo por qué resulta de interés su estudio, es decir, la justificación del tema elegido. Con todo esto, la introducción incluye cuál es el objetivo del TFG y cómo se pretende alcanzar este objetivo, así como la estructura del trabajo.

El marco teórico donde se revisa la literatura académica para poder situar las cuestiones e hipótesis a investigar, analizar o proponer, si es el caso.

## 3. ESTRUCTURA TFG (cont.)

**Tablas y gráficos:** Las tablas, figuras y gráficos distribuidos a lo largo del documento han de tener una numeración y título y han de estar referenciados en el texto. Al pie de las tablas, gráficos y figuras hay que hacer constar la fuente de procedencia de la información. La maquetación definitiva ha de vigilar especialmente que los cuadros, tablas y gráficos no queden cortados en dos páginas diferentes.

**Abreviaturas y acrónimos:** Han de estar bien deletreados y bien definidos cuando se utilicen por



primera vez en el texto.

La 'metodología'. En función del objetivo, se presentan los aspectos más relevantes de la metodología escogida, teniendo en cuenta el objetivo y los recursos disponibles.

'Resultados'. Se han de mostrar y comentar con la extensión y la precisión adecuada los principales resultados obtenidos relacionándolos con el marco teórico previo.

'Conclusiones'. Es el último apartado y donde se presentan las principales conclusiones de la búsqueda desarrollada y que muestran la implicación y madurez en el tema del o la estudiante.

Se recomienda la utilización del siguiente estilo: interlineado de 1,5 y fuente Arial, o similar, 11, márgenes superior e inferior de 2,5 cm, izquierdo y derecho de 3 cm.

'Bibliografía': Es necesario utilizar la bibliografía pertinente y necesaria para hacer un trabajo correcto, la cual se recogerá en un apartado final de referencias bibliográficas. A lo largo del texto se irá mostrando el uso que en el trabajo se ha hecho de estas referencias (citas textuales o referencias). La bibliografía será aportada tanto por iniciativa del estudiante como a propuesta del profesor/a tutor/a. Ha de seguirse una norma de citación mundialmente reconocida y aceptada, como por ejemplo las normas APA o normas ISO.

## VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Trabajo fin de Grado/Máster		100
Elaboración de trabajos individuales	60,00	0
Estudio y trabajo autónomo	60,00	0
Lecturas de material complementario	60,00	0
<b>TOTAL</b>	<b>180,00</b>	

## METODOLOGÍA DOCENTE

Todos los detalles del TFG en lo relativo a matrícula, proceso de asignación de tutores/as y temáticas, depósito, tribunales, y órganos de gestión del TFG, entre otros, se encuentran recogidos en el **“Procedimiento De Trabajo De Fin De Grado En Relaciones Laborales Y Recursos Humanos”** ubicado en la página web de la Facultat de Ciències Socials. Si desea consultarlo pinche en el siguiente enlace: [https://www.uv.es/csocdocs/Secretaria/procedimientos/TFG/PROCEDIMENT\\_TFG\\_2021.pdf](https://www.uv.es/csocdocs/Secretaria/procedimientos/TFG/PROCEDIMENT_TFG_2021.pdf). A sí mismo el centro organiza durante el mes de febrero dos talleres de escritura donde se dan las claves para elaborar un trabajo académico. Se propone uno de carácter jurídico y otro para el resto de departamentos (psicología, dirección de empresas, economía aplicada, sociología y/o medicina preventiva). La información se puede consultar en la web del centro (<https://www.uv.es/uvweb/sociales/ca/estudis-grau/graus/treball-fi-grau/relacions-laborals-recursos-humans/informacio-general-1285977025388.html>). Igualmente, se pueden proponer talleres de



metodología, cuantitativa y/o cualitativa, dirigidos a los y las estudiantes que están elaborando su TFG.

La metodología docente que se aplicará en la asignatura “Trabajo fin de Grado” se basa en el trabajo autónomo pero dirigido y supervisado por el tutor/a. Para ello se establecerán con los estudiantes **varias tutorías a lo largo del curso**, las cuales pueden ser colectivas y/o individualizadas, en función del objetivo de las mismas.

**El objeto de las tutorías colectivas y/o individualizadas** es dar al estudiante indicaciones generales sobre contenidos, estructura, objetivos y evaluación de un TFG, realizar un seguimiento y resolver dudas y problemas.

De manera orientativa se establece:

**Tutoría de bienvenida y presentación con el/la tutor/a.** En esta tutoría el/la tutor/a ofrece indicaciones generales y propone al estudiante que defina aquellas temáticas que son de su interés. En esta misma tutoría se puede establecer un plazo para que el estudiante presente un esquema y/o índice del trabajo

**Tutoría de inicio de trabajo.** En esta tutoría el estudiante deberá presentar al tutor/a un esquema/guión/índice del trabajo a realizar y una planificación del trabajo o cronograma de las distintas fases de desarrollo del mismo. Tras la conformidad del tutor/a al mismo, se entenderá de *facto* comenzado el proceso de elaboración del trabajo.

**Tutorías de seguimiento.** En ellas, como su nombre indica, se realiza el seguimiento del trabajo y se resuelven dudas que van surgiendo a lo largo del proceso de elaboración del TFG. Se supervisa la realización del trabajo. El estudiante se compromete a enviar al tutor/a las partes del trabajo acordadas para que este último pueda hacer las correcciones oportunas. **El plazo de devolución de las correcciones realizadas por parte del tutor será de 15 días a partir de la recepción del documento enviado por el alumno.**

**Realización del trabajo:** El estudiante llevará a cabo el trabajo de forma personal bajo la dirección y ayuda de un profesor/a tutor/a. Algunos aspectos de este trabajo son: la recopilación y ordenación de fuentes e información; las consultas bibliográficas y de bases de datos; el trabajo de campo; la ordenación de la información; la redacción y edición del trabajo escrito. El TFG deberá ser original y desarrollarse con una extensión adecuada al objetivo perseguido: demostrar la capacidad profesional del aspirante a graduado/graduada (se toma como referencia orientativa el estándar de 20.000 palabras, 50 páginas aproximadamente). El trabajo deberá mencionar la bibliografía y cita de cualquier otra fuente de consulta utilizada.



## EVALUACIÓN

Una vez obtenida la conformidad del tutor/a y una vez transcurrido un plazo mínimo de una semana natural desde el depósito del Trabajo se procederá a la evaluación del mismo.

El estudiante ha de saber que **el/la tutor/a ha de supervisar el proceso de elaboración del trabajo en las diferentes tutorías planteadas, y también mediante los envíos parciales acordados a lo largo del proceso; por ello, si el tutor/a valora que no se ha producido la supervisión de este proceso no autorizará el depósito del trabajo.**

De hecho, cuando el/la estudiante realiza el depósito del trabajo, por la plataforma ENTREU, debe adjuntar el documento de autorización de depósito firmado por el tutor/a y que se encuentra en la página web del grado (apartado TFG-Depósito): <https://www.uv.es/uvweb/sociales/ca/tfg-tfm/tfg-tfm/tfg/relacions-laborals-recursos-humans/diposit-1286048689562.html>

La Comisión del TFG, a propuesta de los departamentos implicados, configurará y nombrará tantos tribunales como sea necesario para evaluar los trabajos presentados. El tribunal estará compuesto por tres profesores/as de áreas de conocimiento vinculadas a la titulación, uno de los cuales podrá ser el tutor/a del trabajo.

En el momento de realizar el depósito, el/la estudiante podrá elegir entre dos sistemas de evaluación:

- Evaluación del trabajo en modo presentación escrita, cuya calificación estará comprendida entre 0 y 8; por lo que con esta opción nunca se podrá obtener una nota superior a 8.
- Evaluación del trabajo en modo presentación escrita y defensa oral. En este caso la calificación estará comprendida en el intervalo de 0 a 10.

En caso de defensa oral, el tribunal determinará y anunciará con antelación la fecha, el lugar y otros aspectos que estime relevantes. No obstante, el tribunal podrá denegar la opción de defensa oral si considera que el trabajo no alcanza unos mínimos de calidad.

En la evaluación del trabajo se valorarán los siguientes aspectos: a) el proceso de elaboración del trabajo que habrá sido supervisado por la tutora o tutor; b) la aplicación de los conocimientos y competencias adquiridas a lo largo de los estudios del grado, los cuales se muestran tanto a lo largo del proceso como en el resultado final; c) los aspectos formales del trabajo; y d) la calidad del resultado final del TFG en su conjunto, atendiendo a los objetivos, metodología, marco teórico, resultados y coherencia. De manera más concreta, los siguientes elementos alimentarán estos cuatro bloques a los cuales acabamos de referirnos:

- El aprovechamiento por parte del estudiante de las tutorías y sesiones realizadas durante el curso académico.
- Coherencia del trabajo, esto es: Relación entre los objetivos del trabajo, metodología utilizada, resultados obtenidos y conclusiones.
- Grado de dominio de la temática elegida
- La capacidad de análisis y razonamiento crítico.
- Claridad expositiva, aplicación de las normas ortográficas y pulcritud en la presentación de tablas, figuras u otros elementos del trabajo
- Según corresponda utilización adecuada de bases de datos, análisis, informes o cualquier otro elemento técnico de la memoria.



- Bibliografía adecuada y sistema de cita pertinente.
- En el caso de defensa oral se valorará:
  - Claridad expositiva
  - Claridad de la presentación
  - Gestión del tiempo en la presentación
  - Calidad de las respuestas realizadas por el tribunal
- No obstante, cada departamento puede establecer rúbricas específicas en el marco de estas directrices.

Para la calificación final se tendrá en cuenta la calificación de cada miembro del tribunal (que será recogida en el acta del tribunal). Para conceder la mención de “matrícula de honor” la calificación global del tribunal debe ser de sobresaliente y al menos dos miembros no tutores deben estar de acuerdo con dicha mención. La asignación de las matrículas de honor se realizará siguiendo los criterios de la normativa correspondiente a la Universitat de València.

### **IMPORTANTE:**

La **detección de plagio** durante el proceso de elaboración puede implicar la no autorización por parte del tutor/a para depositar el trabajo fin de grado. Si el plagio se detectara durante el proceso de evaluación, con el trabajo ya depositado, el trabajo obtendrá la calificación de “**Suspense**”. En relación con esta última situación, el/la estudiante tendrá que cambiar el tema del trabajo final de grado de cara a la segunda convocatoria. Este cambio será acordado con la tutora o el tutor del trabajo final de grado.

Se recuerda que es necesario evitar cualquier forma de fraude derivada del plagio o uso de documentación sin citación de fuentes. Según la ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria, el fraude también incluye el uso de aplicaciones de inteligencia artificial sin explicitar cuáles han sido utilizadas y sin explicitar qué instrucciones se han aplicado para obtener los resultados.

## **REFERENCIAS**

### **Básicas**

- Slafer, G. (2009): ¿Cómo escribir un artículo científico?, Revista de Investigación en Educación, nº 6, 2009, pp. 124-132. Puede consultarse en: <http://reined.webs.uvigo.es/index.php/reined/article/view/59>
- Biblioteca Gregori Maians, UV (2014): ¿Cómo elaborar un trabajo académico? Puede consultarse en: <http://www.uv.es/uvweb/servicio-bibliotecas-documentacion/es/biblioteca-ciencias-sociales-gregori-maians/-formacion-competencias-informacionales/-elaborar-trabajo-academico-1285872385914.html>

### **Complementarias**

- López Leyva, Santos (2013): El proceso de escritura y publicación de un artículo científico, Revista Electrónica Educare, Vol. 17, N° 1, [5-27]. Puede consultarse en: <http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/educare>



- Reyes García, I. (2013): La evaluación del trabajo fin de grado a través de la rúbrica, El Guiniguada, N° 22., pp. 128-148. Las Palmas de Gran Canaria [http://acceda.ulpgc.es/bitstream/10553/12103/1/0235347\\_00022\\_0008.pdf](http://acceda.ulpgc.es/bitstream/10553/12103/1/0235347_00022_0008.pdf)
- Ríos-Díaz, J. Martínez Fuentes, J. y Meroño Gallut, A J. (2014): La asignatura trabajo fin de grado en fisioterapia como iniciación para la investigación fisioGlía 2014, 1(2): 27-33. Puede consultarse en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4859555>